

RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE SALUD MENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

A raíz de las dificultades derivadas del aumento de los problemas de salud mental en el ámbito de los estudios superiores, y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, (arts. 33.e) y 43); el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (art. 65.3.g) y la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (art. 43.d), se propone la creación de un órgano dirigido a garantizar el derecho a la salud mental, física y emocional mediante servicios de apoyo, orientación y atención psicológica en las universidades y centros de estudios superiores.

Se pretende establecer un órgano de coordinación institucional que permita el diseño e implementación de estrategias comunes en materia de salud mental y fomentar el bienestar emocional de la comunidad universitaria y de estudios superiores, mejorando los servicios existentes y compartiendo las buenas prácticas entre instituciones.

A estos efectos, se ha llevado a cabo el trámite de consulta pública previa establecido en la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, tal y como expresa el informe de la Dirección General de Universidades de 7 de octubre de 2025 que consta en el expediente.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y con el artículo 39.1 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, vista la propuesta del director general de Universidades de fecha 8 de octubre de 2025 y de conformidad con la misma, de acuerdo con las competencias asignadas a esta Conselleria por el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

RESUELVO

Primero. - Iniciar el procedimiento para la elaboración y aprobación del proyecto de decreto del Consell por el que se crea el Consejo Interuniversitario de Salud Mental de la Comunitat Valenciana.



Segundo. - Encomendar a la Dirección General de Universidades la tramitación del citado proyecto de Decreto, así como los estudios e informes establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y la realización de las actuaciones e informes previstos en los artículos 39 a 43 y 52 a 55 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO